

## NOVEDADES DE ADMISIÓN DEL CURSO 20-21

1. Las solicitudes se realizan por Internet, salvo casos excepcionales que se realizarán en el propio centro, con previa cita otorgada por el mismo centro. Habrá una Oficina de Información (teléfono: 876 036 764) para resolver dudas y ayudar a los ciudadanos a rellenar las solicitudes.
2. Toda la información se centraliza en el portal de Departamento [educa.aragon.es](http://educa.aragon.es)
3. Todos los alumnos que quieran optar a una plaza y cumplan los requisitos en la evaluación final extraordinaria, presentarán la solicitud del 19 de junio al 25 de junio y presentarán la documentación hasta el plazo de reclamaciones a las listas de baremación (hasta el 6 de julio).
4. En este proceso de admisión no habrá solicitudes duplicadas. Si dentro del plazo de presentación de solicitudes los interesados presentaran más de una instancia, se tendrá como válida la presentada en último lugar.
5. Se publicarán las listas baremadas en el portal. Podrán presentarse reclamaciones a las mismas durante un periodo de reclamaciones fijado antes de la publicación de las listas provisionales.
6. El solicitante podrá consultar todos los listados a través del portal del Departamento.
7. Las reclamaciones se realizarán por Internet salvo casos excepcionales que se realizarán en el centro, previa cita otorgada por el mismo.
8. La adjudicación de número aleatorio y el sorteo que realizaban anteriormente los centros, este año se realizarán directamente desde el Dirección General de Planificación y Equidad.
9. Este curso no se celebrarán actos públicos. La adjudicación de vacantes de las listas de no admitidos en ciclos la realizarán directamente los centros siguiendo el orden de las listas y el alumnado adjudicado se matriculará en septiembre. La adjudicación de vacantes de las listas de no admitidos en ESO y Bachillerato las realizará el Servicio Provincial correspondiente y el alumnado adjudicado se matriculará en el centro en los plazos previstos en el calendario.
10. Este curso no se celebrará el proceso de vacantes residuales en FPB, en GM ni en ESO. Dicho proceso se celebrará únicamente en GS y Bachillerato, debido a la convocatoria extraordinaria de 2º de Bachillerato celebrada en septiembre.
11. Se publicarán unas instrucciones relativas al periodo de fuera de plazo aplicable a todos los ciclos.